

III. ACTOS ADMINISTRATIVOS**B) SUBVENCIONES Y BECAS****Vicepresidencia Primera y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda**

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 4 de septiembre de 2025, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones de mejora de la accesibilidad en edificios de vivienda de tipología residencial colectiva en ejecución del Plan estatal para el acceso a la vivienda 2022-2025 y se convocan las mismas para el ejercicio 2025.

En la resolución de referencia, publicada en el DOGV n.º 10195, de 16 de septiembre de 2025, se ha observado un error en el punto 1.a) de la base décima, «Inversión máxima subvencionable y cuantía de la subvención», que se corrige a continuación.

Donde dice:

«a) En función de la categoría catastral

<i>Categoría catastral</i>	<i>Puntuación</i>
1, 2, 3	1 punto
4, 5	2 puntos
6, 7, 8 y 9	1. punto»;

Debe decir:

«a) En función de la categoría catastral

<i>Categoría catastral</i>	<i>Puntuación</i>
1, 2, 3	1 punto
4, 5	2 puntos
6, 7, 8 y 9	4 puntos»